



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA N° SASI-0025-SG-2020

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX:4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1827, 1828, 1829, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877 y correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE CLINICA FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

DESCRIPCIÓN TECNICA DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA
1	Lámpara Cuello Cisne: Control de intensidad Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Base de hierro para generar una total estabilidad. Acabado en material inoxidable Diámetro de iluminación variable de 4 a 25 cm. Fuente de luz LED blanca. Temperatura de color de mínimo 4000°K. LED con vida útil de mínimo 40000 horas. Con interruptor de encendido y apagado Longitud del brazo flexible de 80 cm como mínimo Conexión a la red eléctrica 110VAC, 60Hz con fusible como protección contra descargas Cable de alimentación y toma para alimentación eléctrica estándar Red eléctrica 110VAC	Unidad	44
2	Tensiómetro aneroides - adulto: **Reloj tipo manómetro *Rango de 0 a 300 mm Hg o más. *Resolución deseable, de 5 mm Hg. * Brazaletes con fijación de velcro, de una sola pieza. * Perilla en látex o goma resistente a uso frecuente. * Protector de plástico blando alrededor de la esfera. *Cabeza de inflado de gran tamaño. *Válvula de liberación del aire tipo rosca cromada. *Resistencia a los golpes. *Con estuche. * Liviano, compacto.	Unidad	60
3	Cinta métrica: Cinta métrica mecánica. Rango de medición en cm: 0,001 m a 2,200 m. División de escala: 0,001 m. Con certificado de calibración: Trazable al SI (Sistema Internacional de Unidades), bajo la norma OIML R 35 – 1.	Unidad	248
4	Doppler Fetal: Portátil, liviano y fácil de usar. Ergonómico, para uso con una sola mano. El equipo con pantalla LCD con luz, tamaño mínimo 45x25mm, para ritmo cardíaco fetal (Rango mínimo de 50 a 210 latidos por minuto, con resolución de 1 latido por minuto), detección de transductor y estado de la batería. Dimensiones mínimas 138 x 85 x 32 mm (Alto, ancho, profundidad). Detección de Frecuencia cardíaca con sonido claro potencia de la salida del audio: mínimo 0.5W, con salida de audio para conexión de audífonos o grabadoras con entrada de audio. Con apagado automático por falta de uso. La sonda doppler/transductor Piezoeléctrica ultrasónica a prueba de agua soporta mínimo 2MHz. Alimentación: Recargable de litio con una duración de 4 horas de trabajo continuo. O Batería recargable de 9 V alcalina. O por línea 110 V. Los dispositivos con batería recargable, con el cargador de batería y un set de baterías incluido. Estuche portátil en material impermeable. Manual de uso en español.	Unidad	50
5	Camilla Ginecológica: Tendido de tres planos en espuma densidad 30 y tapicería negra firme, de alta densidad, impermeable y no inflamable. Estructura de mueble, en lámina cromada o cold rolled, calibre 20, con cajón superior y alacena central inferior con puerta, con cubrimiento de pintura electrostática almendra/avellana. Mínima capacidad de carga: 120 kilogramos o su equivalente en libras. Plano superior con desplazamiento mecánico ascendente con mecanismo de perilla/pedal, plano central fijo, plano inferior con desplazamiento mecánico descendente adaptable a varias posiciones entre 0 y 90°. Tacones en caucho. Medidas aproximadas: Largo: 1.80 mts, Ancho: 0.5 mts, Alto: 0,8 mts. Juego de estribos giratorios y ajustables, con restringidores.	Unidad	18



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

6	Negatoscopio: Línea de LEDS de la misma tonalidad de color blanco puro. Iluminación homogénea, continua y sin parpadeos. Luminancia mínima de 3300 Luxes para radiografía convencional. Libre de halos y sombra en la pantalla Estructura en acero inoxidable, Acabado en pintura electrostática. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Panel frontal de acrílico blanco de 2 mm como mínimo. Un campo. Con interruptor de encendido/apagado Red eléctrica 110VAC, 60Hz con fusible como protección contra descarga.	Unidad	14
7	Kit de 3 Goniómetros: Goniómetro tipo regleta Longitud: 36cms, Sistema de transportador de 0° a 360°, Fabricado en plástico de alta calidad, Doble escala pulgadas y centímetros. Goniómetro de 8" Longitud: 32cms, Sistema de transportador de 0° a 360°, Fabricado en plástico de alta calidad, Doble escala pulgadas y centímetros. Goniómetro de dedo Longitud: 22cms, Sistema de transportador de 0° a 180°, Fabricado en plástico, Doble escala pulgadas y centímetros.	Kit	111

NOTA: VER FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO 3 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

VER DOCUMENTO COMPLEMENTARIO – PLIEGO DE CONDICIONES EN SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: El cierre (presentación ofertas) se realizará a través de la plataforma **SECOP II**, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma.

VALOR ESTIMADO: El INSTITUTO cuenta para el presente proceso con un presupuesto oficial de **CIENTO OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$108.044.070)**, incluidos IVA y demás impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta para el presente proceso con un presupuesto oficial de **CIENTO OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$108.044.070)**, incluidos IVA y demás impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar.

NOTA: Se publica el presente proceso de selección sin certificado de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018 estableció que... "Adiciónese un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) **PARÁGRAFO.** No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14), de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por "Colombia Compra Eficiente", y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$204.695.000	\$108.044.070 NO APLICA	NO		X
	Perú (10 días)		\$388.921.000	\$108.044.070 NO APLICA	NO		X
	México (10 días)	NO	\$204.695.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Canadá (10 días)		SI	\$241.786.000	\$108.044.070 NO APLICA	NO		X
Chile (10 días)		SI	\$204.663.000	\$108.044.070 NO APLICA	NO		X
Corea (10 días)		NO	\$292.117.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	\$108.044.070 NO APLICA	NO		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$532.090.000	\$108.044.070 NO APLICA	NO		X
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	\$108.044.070 NO APLICA	NO		X
México		NO	84.918 USD	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	\$108.044.070 SI APLICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	N/A	NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML y CF \$39.501.136	\$108.044.070 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	N/A	NO APLICA	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$532.129.000	\$108.044.070 NO APLICA	N/A		X

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, numeral 2. Plazos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales M-MACPC-14 en Procesos de Contratación, inciso 4, Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas.

CONVOCATORIA A MIPYMES: APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse, dentro del término establecido en el cronograma del proceso y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

Se dará aplicación a la “Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública” de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe estar inscrito en por lo menos uno de LOS CODIGOS DE CADA LOTE/ÍTEM mencionados en el “CUESTIONARIO” de la plataforma **SECOP II**. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, al momento de presentar propuesta, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificado en cualquiera de los códigos UNSPSC solicitados en este proceso, de acuerdo con el LOTE/ÍTEM para el cual presenta oferta.

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015

CRONOGRAMA: Se encuentra detallado en la plataforma **SECOP II**

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II** y en la **página Web de la Entidad** www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales

VEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: NOVIEMBRE 10 DE 2020

Proyectó: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual.-

Revisó: Lindaura Chaves Valero - Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual.-

Revisó: Alexandra Amaya San Miguel, Asesora DG - Secretaría General.-